# BOLETA DE DEUDA NRO. 723/05247/001/2019

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA S.C. BARILOCHE | | | | |
| Nombre del Contribuyente | PERAZZA RAUL ERNESTO | | | | |
| CUIT NRO. | 20-17134763-8 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | AZCUENAGA 427 Piso: Oficina: Código Postal: 8430 EL BOLSON, RIO NEGRO | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 58/100--* ($44,254.58) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241 | |
|---|---|
| Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2018<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/11/2018<br>Fecha de Presentación de la DJ: 05/11/2018 | $ 14,704.79 |
| Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2018<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/12/2018<br>Fecha de Presentación de la DJ: 11/12/2018 | $ 11,878.52 |
| Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2018<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/01/2019<br>Fecha de Presentación de la DJ: 08/01/2019 | $ 17,671.27 |
| Total Adeudado | $ 44,254.58 |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. S.C.BARILOCHE, 20/02/2019

# BOLETA DE DEUDA NRO. 723/05247/002/2019

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA S.C. BARILOCHE | | | | |
| Nombre del Contribuyente | PERAZZA RAUL ERNESTO | | | | |
| CUIT NRO. | 20-17134763-8 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | AZCUENAGA 427 Piso: Oficina: Código Postal: 8430 EL BOLSON, RIO NEGRO | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 02/100--* ($52,304.02) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL | |
|---|---|
| Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2018<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/11/2018<br>Fecha de Presentación de la DJ: 05/11/2018 | $ 17,143.38 |
| Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2018<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/12/2018<br>Fecha de Presentación de la DJ: 11/12/2018 | $ 13,924.30 |
| Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2018<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/01/2019<br>Fecha de Presentación de la DJ: 08/01/2019 | $ 21,236.34 |
| Total Adeudado | $ 52,304.02 |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. S.C.BARILOCHE, 20/02/2019